Agosto de Mill setezientos y quatro años
se juntaron a Conzejo los Sres Corea Justiza
y Regimto para tratar en cosas del Sr de
S.M. Bien desta Republica en a saver el Sr
Lizdo D. Simon Licardo de Rivera Corregor desta
zuela y los Sres D. Juan Xinez y Ynes Don Alonso
garzia de Guevara D. Juan Fz Pinero D. Rodrigo de Ar
caina D. Franco Ruiz D. Pedro de Victor
D. Juan Fz de Cazeres

Armas

En este ayuntamto se bio una carta es
crita a estazuela por el Sor Marques de Rivas
Secretario del despacho Universal, en que
dize que el Rey nro Sor Dios lege le manda se pa
desta zuela si en conformidad de sus Rs
ordenes quanto a la fundazon de Milizia
se halla con aquel numo de armas de la
buena calidad que se requiere para armar
toda la gente que toca a su jurisdizon, y que
a este fin se le ymbie una relazon des
tinta de todas las que tubiere con ex
presion de cada genero y de las que faltaren
para que se pueda proveer luego de ellas
advirtiendo que las mejores armas y de
mas serio duraz on y defensa para la ym
fanteria es esfusil con su bayoneta y
frasco para la polbora bolsa para las car
gas y espadas y para que en qualquiera
a contezimto o ymbasion de tantas y
tan ymmediatas como pueden hazer
los enemigos por todas partes, se hallen